



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 18 DE JULIO DE 2024**

=====

En Murcia, en el Distrito El Carmen, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria de Pleno. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)  
D. Antonio Tormes Ros (Vicepresidente)  
D<sup>a</sup> Josefa Sánchez Férez  
D. Taras Ponomarenko Kozlenko  
D. Adolfo Ortiz López

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup> Clara María García Sáenz de Tejada  
D<sup>a</sup> Elena Baleriola Navarro  
D. Joaquín Sánchez Martínez

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Soler Bernal

Por la AA VV Carmelitanos

D<sup>a</sup> Marta Latorre Catalán (Ausente-Justificada)

Por la AA VV de Murcia El Carmen

D. Jerónimo Jover Cornejo (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. Agradece en la presencia del Concejal del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia D. Francisco Noguera Hernández.



A continuación el Presidente indica que conforme a lo indicado en el Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### 1.-Aprobación, si procede, Acta de Pleno Ordinario de 23 de Mayo de 2024 y Acta de Pleno Extraordinario de 18 de Junio de 2024

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma las Actas y resto de Documentación, dando los mismos su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada a las mismas, tomando la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para indicar que el Grupo Socialista se abstendrá por no poder comprobar la primer Acta dada su extensión y por no tener los expedientes completos en la segunda, cuya demanda ya hizo en el Pleno Extraordinario. Tras el Debate y Deliberación del Acta se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: El Acta de Pleno Ordinario de 23 de Mayo de 2024. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 6, 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. Los 3 Vocales del Grupo Socialista se Abstienen. Tras el Debate y Deliberación del Acta se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: El Acta de Pleno Extraordinario de 18 de Junio de 2024. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. Los 3 Vocales del Grupo Socialista se Abstienen.

### 2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN			
PLENO ORDINARIO 18.07.2024			
INFORME GASTOS DEL PERIODO			
Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
2024 0 807 9240 22699	10.794,65	CABRASTAGE, S.L.U	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Estructuras,Soportes,Tarimas,Vallas 4 Jul a 11 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	3.390,42	FDAN PROTEK S.L	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Seguridad y Vigilancia del 2 Jul a 11 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	2.662,00	TRAMA ENTORNO GRAFICO, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Programas,Carteles,Tickets,Roll Up.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	10.890,00	AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Sonido Iluminacion Straming 4,5 y 6 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	1.000,00	PEÑA HUERTANA EL TABLACHO	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Festival Regional Folclore el 8 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22609	966,45	FORTUNY COMUNIQUE S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Cartelería para Concierto el 21 de Junio Escuela de Musica Albeniz
2024 0 807 9240 22609	221,43	LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME, FATIMA	807 DISTRITO EL CARMEN.Suministro Marcapáginas Concierto Escuela Musica Albeniz el 21 de Junio
2024 0 807 9240 22699	1.980,00	HIDALGO GALAN, ANTONIO	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Ac tuación 10 de Julio.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	2.018,50	CRISDALOFER 2005 S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Cafetería Cuartel Artillería Menus Ágape Certamen Tunas.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	7.260,00	BELTER PRODUCCIONES SL	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Espectáculo Vela el 11 de Julio.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	6.000,00	SONORIZACIONES TEMPORALES, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Sonido e Iluminación 7-8-9-10 y 11 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	1.452,00	BOCACHANCLA PRODUCCIONES SL	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Actuación 15 de Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	665,50	BOCACHANCLA PRODUCCIONES SL	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales.Actuación 14 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	100,00	ONATE BELTRAN, JOSE	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Canastilla Ofrenda Floral Fiestas Patronales 15 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	900,00	SOCIEDAD EDUCATIVA MUSICAL MAESTRO CEBRIAN	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Actuación Banda Musica Procesión Virgen 16 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	92,93	TROFEOS MUÑOZ S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Placa Pregón 2024 y Pizarra Carmelitano 2024.Pleno 18/06/2024.
2024 0 807 9240 22699	484,00	A. SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales.Totem 26 Jun a 17 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22699	1.155,55	SONIDO S&J MURCIA, SL	807 DISTRITO EL CARMEN.Fiestas Patronales 2024.Tarima, Sonido e Iluminación 14 y 15 Jul.Pleno 18/06/2024
2024 0 807 9240 22609	2.117,50	SONORIZACIONES TEMPORALES, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.Actividad Deportiva.Colocación Pantalla Final Futbol 14 de Julio en Jardín Pintor Pedro Flores
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>	<b>54.150,93</b>		
<b>TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL GASTO PERIODO</b>	<b>54.150,93</b>		



807 DISTRITO EL CARMEN							
PLENO ORDINARIO DE 18.07.2024							
INFORME DEL PRESUPUESTO							
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	500,00	500,00	0,00	500,00
0	807	9240	21200	500,00	500,00	0,00	500,00
0	807	9240	22199	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
0	807	9240	22609	44.855,00	44.855,00	4.485,83	40.369,17
0	807	9240	22699	41.320,00	41.320,00	71.111,59	-29.791,59
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>				<b>88.175,00</b>	<b>88.175,00</b>	<b>75.597,42</b>	<b>12.577,58</b>
<b>TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>88.175,00</b>	<b>88.175,00</b>	<b>75.597,42</b>	<b>12.577,58</b>

### 3.-Mociones de los Grupo Políticos

#### Mociones del Grupo Socialista

#### 3.1.-Moción del Grupo Socialista sobre Edificio Calle Regidor Alonso Fajardo nº 4 del Distrito en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para dar lectura a la Moción. La Moción que presenta el Grupo Socialista al Pleno de la Junta sobre la situación de aparente riesgo para la seguridad de los bienes y las personas en relación a un edificio desocupado en la Calle Regidor Alonso Fajardo nº 4 del Barrio El Carmen. En su exposición de motivos indica que el edificio situado en el número 4 de la Calle Regidor Alonso Fajardo C.P. 30011, está aparentemente desocupado y presenta un aspecto degradante. Las galerías que se pueden observar claramente desde la Calle Galicia están abarrotadas de enseres de aparente fácil combustión e, incluso, el edificio presenta un estado ruinoso que también podría ser motivo de que pudiera colapsar como ya le ocurrió a su colindante hace unos años. El hecho de que la propiedad colindante sea ahora un solar agrava la situación de inestabilidad en la que pudiera encontrarse el inmueble al que nos referimos. A nuestro juicio, se hace necesario que, con carácter de urgencia, esta Junta Municipal, con su Presidente a la cabeza, inicie actuaciones para que la administración municipal nos dé garantías sobre la seguridad del inmueble tanto en lo relativo a su estabilidad como a lo que se pudiera encontrar almacenado en su interior que pudiera suponer un riesgo de incendio, todo ello de acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora del deber de conservación de la propiedad del inmueble. Por todo ello, el grupo socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal de El Carmen, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente Moción: 1.- Que por el Sr. Presidente de esta Junta se dé cuenta a la Policía Local de la existencia del edificio en cuestión para que, previa visita a la zona, informe a los servicios municipales para que por quien corresponda se pudiera incoar un expediente para que la propiedad del inmueble garantice su seguridad y su higiene. 2.- Que una vez actúe la Policía Local o, en su caso, decida no actuar, se informe a esta Junta Municipal de lo que se haya acordado y que de esa información se dé traslado a los grupos y asociaciones que conforman el



Pleno de esta Junta. Con respecto a esta moción el Grupo Popular va a votar en contra principalmente porque por cierto, no entendemos el motivo por el que debemos de comunicarlo a Policía Local, cuando la concejalía competente es la de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, con lo que, en principio, esta moción está mal dirigida. Por otro lado, le informamos, que los técnicos municipales de esta concejalía ya actuaron en octubre pasado indicándonos que el edificio no mostraba problemas estructurales Así que observará que sobre este edificio se han hecho, como ya hemos comentado en reiteradas ocasiones, varias acciones y actuaciones con el Ayuntamiento, en donde este Presidente siempre ha estado a la cabeza. Precisamente, por entender que dada las características del edificio era necesaria una revisión por los servicios municipales, como he indicado, en octubre del año 2023, la principal acción que se realizó fue enviar una comunicación interna a la concejalía oportuna, es decir, a la concejalía delegada de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, para que revisaran el inmueble los arquitectos municipales y vieran en qué condición se encontraba y si era necesaria declararlo la ruina técnica, algo que, una vez analizado, indicaron que no estaba para ser declarado en ruinas. Este edificio está pasando revisiones periódicas por el equipo técnico para comprobar su estado. El Vocal del Grupo Vox D. José Soler indica que su Grupo se abstendrá y se quedará a la espera de la resolución del expediente abierto por parte del Ayuntamiento. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos en Contra 5 del Grupo Popular, Votos a Favor 3 del Grupo Socialista. El Vocal del Grupo Vox se Abstiene.

### **3.2.-Moción del Grupo Socialista sobre Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Vía Pública en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para dar lectura a la Moción. Comenta que una vez finalizada la reunión del último pleno extraordinario celebrado por esta Junta, con motivo de las fiestas patronales del Barrio, una señora de edad mayor, sobradamente conocida, reconocida y respetada por su participación en las manifestaciones reivindicativas del soterramiento del ferrocarril, y a la que muchos llamamos La Dama de las Vías, manifestó, con todo respeto, su opinión sobre el estado de limpieza y ornato del entorno de la plaza de abastos de la Alameda de Capuchinos y preguntó si sería posible instalar cámaras de seguridad en dicho entorno para poder identificar actos vandálicos o incívicos y para que, a su vez, sirvieran como elementos disuasorios. A estas manifestaciones nosotros añadimos que como la zona donde pudieran instalarse las cámaras deben estar debidamente señalizadas advirtiendo de la video vigilancia, esto ayudaría en la función disuasoria de las mismas. La respuesta que obtuvo la señora, del Sr.



Presidente de la Junta, Sr. D. Basilio José Piñero, fue que eso no era posible ya que esa actuación era competencia de la Delegación del Gobierno, lo que en el fondo significaba que la instalación de cámaras de seguridad en la vía pública es competencia del Gobierno de España. Muy a nuestro pesar, tenemos que manifestar nuestro desacuerdo con la manifestación del Sr. Presidente toda vez que la afirmación no es cierta, salvo en que la competencia para autorizar la instalación sí es de la Delegación del Gobierno que, previa la justificación por parte del Ayuntamiento, de la necesidad de llevar a cabo la vigilancia y la instalación de las cámaras solicitando la autorización preceptiva, es del Ayuntamiento, que también sería el encargado de comprar, instalar y mantener las cámaras, así como vincularse, en la forma preceptiva, con el tratamiento de los datos de carácter personal tal y como prevé la Ley Española y el Reglamento de la UE. Para ampliar la información y el conocimiento sobre esta materia, al grupo socialista le ha sido muy útil la lectura de un artículo de divulgación, publicado en el sitio <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/ayuntamiento-camaras-vigilancia/>, que se refiere expresamente al asunto al que nos estamos refiriendo. A título de mera información y aclaración vamos a transcribir una breve reseña del contenido del referido artículo de divulgación que dice: “Para poner cámaras de vigilancia en la calle, plazas y barrios del municipio, el ayuntamiento debe cumplir con lo establecido en la Ley 4/1997 y el Real Decreto 596/1999, es decir, hay que pedir autorización previa al Delegado del Gobierno (tal y cómo hemos explicado para la instalación de cámaras en espacios públicos). Además, hay que tener en cuenta la legislación autonómica, que en muchos casos no permite la instalación de cámaras en la vía pública, si la localidad no cuenta con un cuerpo de Policía Local”. También resultará muy útil conocer que para la instalación de cámaras de vigilancia para el control del tráfico no es necesaria la autorización de la Delegación del Gobierno. Evidentemente Murcia cuenta con un cuerpo de Policía Local que agradecería estar auxiliado por estas cámaras, tal y como sucede con las que ya hay instaladas en la vías públicas en este barrio y que, aparentemente están a pleno rendimiento y gestionadas por la Policía Local que, como es sabido, forma parte, a todos los efectos, de las denominadas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En concreto, y con carácter muy aproximado, este grupo tiene conocimiento de la existencia de unas 280 cámaras de seguridad y unas 850 de tráfico. Con esto queremos decir que, a día de hoy, la Policía Local gestiona más de mil cien cámaras en sus instalaciones. Por todo lo anterior y siguiendo la afortunada sugerencia formulada por nuestra Dama de las Vías, proponemos a este Pleno, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente Moción: 1.- Que el Sr. Presidente de esta Junta Municipal solicita del Ayuntamiento de Murcia que presente ante la Delegación del Gobierno los documentos que se requieren y se presente la solicitud para la instalación de una cámara de seguridad en la Alameda de Capuchinos con carácter de urgencia, al objeto de identificar, en su



caso, a los autores de actos delictivos, sirva como elemento disuasorio, de vigilancia de actos vandálicos y mantenimiento del orden en esta céntrica y concurrida zona del Barrio. 2.- Que se constituya una Comisión Temporal de Trabajo, según establece el Art. 52 del Reglamento de Participación y Distritos, para, con personal competente de la Policía Local, Policía Nacional y participación de las asociaciones ciudadanas del Barrio, se estudie y se proponga un plan de seguridad mediante video vigilancia para todo el barrio y otro para la video vigilancia asistida de Inteligencia Artificial para el control del tráfico y el estudio de la movilidad en El Carmen. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que lo manifestado por el Vocal Socialista no es lo manifestado por él. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que conforme a la normativa de video vigilancia y supuestos, la instalación de videocámaras en lugares públicos, tanto fijas como móviles, es competencia exclusiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, rigiéndose el tratamiento de dicha imágenes por su legislación específica, contenida en la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, y su Reglamento de desarrollo, sin perjuicio de que les sea aplicable, en su caso, lo especialmente previsto en el RGPD, en aspectos como la adopción de las medidas de seguridad que resulten de la realización del análisis de riesgos así como el registro de actividades de tratamientos. Supuestos específicos de tratamiento de imágenes con fines de seguridad Su utilización en lugares públicos tienen una finalidad específica de seguridad en beneficio de la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública. La instalación de este tipo de dispositivos de las imágenes grabadas están sujetas a requisitos muy estrictos ya que, en primer lugar, la autorización de instalación de videocámaras fija y la utilización de cámaras móviles, se otorga por la Delegación del Gobierno previo informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Garantías de la Video vigilancia de la Comunidad Autónoma correspondiente. Dicha autorización tendrá una vigencia máxima de un año, debiendo renovarse una vez finalizado éste, llevando las Comisiones de Video vigilancia un registro de instalaciones autorizadas. Para autorizar su instalación se tendrá en cuenta, conforme al principio de proporcionalidad, los criterios de intervención mínima e idoneidad de manera que: Sólo podrá emplearse la videocámara cuando resulte adecuado, en una situación concreta, para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Se deberá ponderar, en cada caso, entre la finalidad pretendida y la posible afectación por la utilización de la videocámara al derecho al honor, a la propia imagen y a la intimidad de las personas. Su utilización exigirá la existencia de un razonable riesgo para la seguridad ciudadana, en el caso de las fijas, o de un peligro concreto, en el caso de las móviles. No se podrán utilizar para tomar imágenes ni sonidos del interior de las viviendas, ni



de sus vestíbulos, salvo consentimiento del titular o autorización judicial, ni en lugares en lugares públicos, abiertos o cerrados, cuando se afecte de forma directa y grave a la intimidad de las personas, así como tampoco para grabar conversaciones de naturaleza estrictamente privada. Estas mismas reglas se aplicarán en el caso de que se quieran utilizar cámaras propias o teléfonos móviles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, serán de aplicación también las siguientes reglas: Supuestos específicos de tratamiento de imágenes con fines de seguridad: Las imágenes captadas deberá ponerse a disposición de la autoridad administrativa o judicial competente. Se fija en un mes el periodo de conservación de las imágenes, transcurrido el cual deberán destruirse, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas en materia de seguridad pública o con una investigación policial en curso. El acceso a las grabaciones deberá observar la debida reserva, confidencialidad y deber de secreto en relación con las mismas. Se prohíbe la cesión o copia de las imágenes y sonidos obtenidos. Las zonas vigiladas deberán estar señalizadas. Las personas interesadas podrán ejercer el derecho de acceso y cancelación de las imágenes en que hayan sido recogidas. Conclusiones: Primera. No se tiene constancia de un nivel de infracciones que, con la debida proporcionalidad, congruencia y oportunidad, requieran de la instalación de una cámara de video vigilancia en la calle Alameda de Capuchinos. Segundo. Respecto a la constitución de una Comisión Temporal de Trabajo, debería ser en el marco de las competencias propias de la Junta Local de Seguridad donde se estableciera la oportunidad o no de crearla. A continuación toma la palabra el Vocal de Vox D. José Soler, manifestando su confusión por los argumentos del Vocal Socialista y el Presidente de la Junta, manifestando cada uno en un sentido. Comenta que él está a favor si se puede instalar y son legales. El Vocal del Grupo Socialista comenta que es legal y en su petición solicita la creación de una comisión que estudie donde se deben instalar en el Barrio. El Presidente comenta de la existencia en Alameda Capuchinos de una cámara de seguridad, la cual se encuentra en perfecto estado y dará la información que se precise sobre algún acto no legal que se cometa dentro de su ámbito y se pueda ver. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos en Contra 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. Los 3 Vocales del Grupo Socialista Votan a Favor.

### **3.3.-Moción del Grupo Socialista sobre Ocio Juvenil Saludable en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Clara María García para dar lectura a su Moción, comenta en su exposición de motivos que la población juvenil de entre los 12 y los 17 años en el Barrio de El Carmen es muy alta. Tenemos dos institutos de entre 800 y 1000 alumnos, dos colegios



concertados que ofrecen educación secundaria. Además del alumnado que vive en el barrio y que acuden a colegios concertados que están próximos como el CEI y Carmelitas que ofrecen Educación Secundaria y Bachillerato. En el Carmen no existe un centro juvenil al que acudir y teniendo en cuenta que nuestro barrio es la referencia para los barrios colindantes (Infante, Santiago el Mayor, San Pío y Barriomar) creemos que la oferta de ocio juvenil existente es igual a cero. Los chicos y chicas se merecen una adolescencia en la que puedan desarrollar sus aficiones y poner en práctica sus habilidades dentro de unos espacios seguros y orientados por profesionales del ocio juvenil. La escasa oferta que se ha hecho desde la Concejalía de Juventud para esta zona ha sido aleatoria y muy difusa, no hay actividades de continuidad, tan solo consiste en ofrecer escasos talleres de corta duración y sin periodicidad, poco publicitados y que no llegan a toda la población de ese ratio de edad. Teniendo en cuenta que en nuestro barrio contamos con instalaciones deportivas públicas como los patios de los 2 institutos y cuatro colegios, el centro Inacua, y numerosos centros de cultura y museos también públicos como Centro Párraga, Centro Cultural El Carmen, Biblioteca el Carmen, Biblioteca Río Segura, Pabellón 1, Pabellón 2, Acuario, Museo de la Universidad, Conservatorio de Música, nos llama la atención que con la alta densidad de población de la zona, no existan alternativas de ocio joven saludable. Según el Ministerio de Consumo, cuatro de cada 10 personas que apuestan son menores de 25 años y el 12% presenta signos de adicción. Pero si nos centramos en los menores de edad, según un estudio más reciente de la Universidad sobre la población del municipio de Murcia encargado por el Ayuntamiento de Murcia a la Facultad de Sociología, los jóvenes del municipio se inician en el juego presencial a los 15 años. Las familias no desean que sus hijos entren a las casas de apuestas, tampoco quieren que estén toda la tarde sentados en los bancos del parque porque a los 13, 14 y 15 años se trata de chicos y chicas expuestos a riesgos innecesarios de consumo de sustancias nocivas. El Carmen debe ofrecer a sus vecinos garantías para un desarrollo emocional, deportivo y saludable con una oferta de ocio responsable y en comunidad. Por todo ello, el Grupo Socialista presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, por el Pleno de la Junta Municipal la siguiente Moción: Instar a la Concejalía de Juventud para que celebre una reunión con los representantes de los grupos políticos de esta Junta y con la representación de las asociaciones que la integran para consensuar una programación estable de actividades juveniles en los Pabellones del Cuartel de Artillería y otros posibles lugares idóneos del barrio. Con respecto a esta moción el Grupo Popular va a votar en contra por los motivos siguientes: Posiblemente la Sra. García y entiendo que, por desconocimiento, piensa que no existen actividades para jóvenes en nuestro barrio, algo totalmente incierto. El Equipo de gobierno del Partido Popular conoce perfectamente las necesidades de la juventud, tanto que en el curso 2023/2024 se ha realizado un club de idiomas en el cuartel de



artillería, con 4 grupos de inglés, 2 de francés y 2 de coreano, las actividades subvencionadas en los institutos, que según Vd. no se realiza nada, son:

IES El Carmen (6.000€), Collage Markers: Reduce- reutiliza-recicla, Taller de ajedrez, Taller de animación a la lectura, Taller de coro, Uso seguro de internet en menores para centros educativos, Taller de folclore musical en Murcia, Taller de teatro, Curso de primeros auxilios.

IES Mariano Baquero Goyanes (3.500€)

Proyecto de iniciación al voluntariado: Cuento contigo Ciclismo natural, cultural y de esparcimiento, Taller “Metaverfosis”, Huerto escolar ecológico.

Se estima que en cada actividad participan entre 20 y 25 personas

#### ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN REDES PARA EL TIEMPO LIBRE:

Barrio de El Carmen:

Actividades Trimestre Septiembre-Diciembre de 2023

- Observación astronómica. Cuartel de Artillería. Dos sesiones.

Actividades Trimestre Enero-Marzo de 2024

- Observación astronómica. Cuartel de Artillería. Dos sesiones.

Actividades programadas en el trimestre Abril-Junio de 2024

- Observación astronómica. Cuartel de Artillería.

#### ACTIVIDADES ENGLOBADAS EN EL XXXI CERTAMEN DE CREACIÓN ARTÍSTICA “CREAMURCIA”:

En el CC Los Molinos del Río tuvieron lugar las finales y exposiciones de las disciplinas de diseño de moda y diseño gráfico, las cuales tuvieron lugar desde el 28/09 al 28/10 de 2023. Lleno absoluto de jóvenes todos los días.

#### ACTIVIDADES PARA JOVENES REALIZADAS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE:

Actividades realizadas en Los Molinos del Río:

05/09 Exhibición de Twirling de las Majorettes de Monteagudo

06/09 Steam Circus Cabaret con La Chimenea Escénica, Steam Brass Band y Las Pancreáticas

07/09 Concierto de grupos seleccionados del CreaMurcia: Desi García, Shaman Shaman y Ave Alcaparra

08/09 Concierto de grupos seleccionados del CreaMurcia: Mireia, caray!, Helio y Musubi

09/09 Concierto de grupos seleccionados del CreaMurcia: Martina Efedra, Jorge Bayle y Wakame

El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia cuenta con una red de corresponsales en distintos IES del municipio, los cuales se encargan del mantenimiento de los Puntos de Información Juvenil ubicados en los mismos y en los que realizan labores de asesoramiento, información y recogida de inquietudes e intereses de los alumnos de estos centros.

Barrio de El Carmen: IES El Carmen



## ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL PABELLON DEL CARMEN

Todos los días desde las 16.30 hasta las 23.00 está siendo utilizado el pabellón del Carmen para diversas actividades deportivas solicitadas por jóvenes, existe además programas de acondicionamiento físico todas las tardes de lunes a jueves de 19.30 a 21.30.

Después de todo lo que hemos descrito, decir que la oferta de ocio juvenil del barrio de El Carmen es CERO es no decir la verdad.

A continuación toma la palabra el Vocal del Vox D. José Soler para indicar que hay actividades suficientes en el Barrio, aunque siempre pueden haber más. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Clara María García para indicar que es profesional de la impartición de éstas actividades, indicando que las que se están impartiendo son colonialistas, sin existencia de programación y deberían ser más participativas, indicando también que los horarios no son los idóneos. No son actividades juveniles. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos en Contra 5 del Grupo Popular, Votos a Favor 3 del Grupo Socialista. El Vocal del Grupo Vox se Abstiene.

### **3.4.-Moción del Grupo Socialista sobre Comisiones de Trabajo en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para dar lectura a su Moción. En su exposición de motivos indica que la Junta Municipal es un órgano político de gestión de los asuntos públicos pensado y creado para abrir los asuntos de su competencia a la participación de los ciudadanos de manera activa y efectiva. Para ello, el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en su artículo 52 faculta a las Juntas Municipales para crear comisiones de trabajo para elaborar informes, estudios, propuestas de actividades bien a iniciativa propia de estas comisiones de trabajo o a instancia del Pleno de la Junta. El mismo artículo 52 establece el modo de elección de los miembros de las comisiones de trabajo. A juicio del grupo socialista, esta Junta Municipal de Distrito que carece de estas comisiones, enriquecería sus criterios, a la hora de tomar decisiones, y vertebraría un conjunto social muy diverso que necesita de este tipo de comisiones para que todos sus habitantes se sientan concernidos en la vida del barrio más importante y poblado del Municipio de Murcia. Por las razones alegadas el grupo socialista propone, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente Moción: Que a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos se constituyan las siguientes Comisiones de Trabajo con carácter permanente: 1.- Comisión de actividades festivas, sociales, culturales y de ocio juvenil. 2.- Comisión para el seguimiento de las iniciativas de la Junta Municipal cursadas



al Ayuntamiento de Murcia. 3.- Comisión para el seguimiento de la calidad de las instalaciones educativas. 4.- Comisión para el seguimiento y control de la limpieza viaria y del mobiliario urbano. 5.- Comisión para el análisis del desarrollo presente y futuro de la ordenación urbanística del barrio y su incardinación con los barrios limítrofes. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que con respecto a esta moción el Grupo Popular va a votar en contra. Pero que conste, que el Grupo Popular es el mayor defensor de la participación ciudadana, somos el partido de las personas y así lo hemos dicho siempre, les recuerdo que los grandes cambios que se han realizado o se realizarán en Murcia y en este Barrio mientras hemos estado gobernando nosotros, se han realizado con procesos participativos de los vecinos que para nosotros es lo más importante, tales como Conexión Sur o Murcia Rio, entre otros, en donde se ha realizado procesos participativos para que el vecino opine cual es el modelo que quiere de barrio. Por contra, los grandes cambios que han realizado en el barrio Vds. no han contado con la participación de los ciudadanos, tan solo hay que ver las obras de movilidad que Vds. diseñaron sin preguntar a los vecinos si querían este modelo de barrio, se limitaron a realizarlas y ahora vienen los problemas de estas obras mal planteadas y que los vecinos no quieren. Como les digo, nosotros estamos a favor de la participación ciudadana, pero lo que proponen Vds. es vaciar de contenido a esta Junta Municipal, creando otra paralela para su control porque perdieron las elecciones por una diferencia considerable; tenemos que recordarle que Vds. ahora mismo están en la oposición y el Grupo Popular con mayoría absoluta, en el gobierno. Nosotros vamos a seguir trabajando por los vecinos, contando con ellos y con todos los que quieran aportar y ser constructivos, para ello este pleno es el foro idóneo para realizar sus planteamientos y, de todas formas, tienen Vds. mi número de teléfono personal, para llamarme en cualquier momento y trasladarme, como hacen muchos vecinos, cualquier anomalía que encuentren en el barrio. Nuestra Junta Municipal ya ha demostrado un firme compromiso con la participación ciudadana. Mantenemos una política de puertas abiertas, donde los vecinos y grupos políticos pueden presentar propuestas y sugerencias en cualquier momento. No es necesario esperar a la creación de comisiones específicas para que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y atendidas. Tras el Debate y Deliberación se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 3 del Grupo Socialista. Votos en Contra 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

### **3.5.-Moción del Grupo Socialista sobre Edificio Calle Regidor Alonso Fajardo nº 7 en el Distrito en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para dar lectura a su Moción. En su exposición de motivos indica la



grave situación de riesgo para la salud de los Vecinos y la seguridad de los mismos en relación a un edificio desocupado en la Calle Regidor Alonso Fajardo del Barrio del Carmen. En la pasada sesión plenaria, de carácter ordinario, celebrada por esta Junta Municipal el pasado 23 de Mayo en relación a la situación del Edificio citado en el encabezado de esta moción, el siguiente Ruego para evitar inútiles repeticiones, el contenido íntegro del ruego, al que se ha hecho referencia, se da aquí por íntegramente reproducido, aunque queremos resaltar del mismo, lo siguiente, rogamos “al Sr. Presidente de esta Junta Municipal que facilite, por escrito, a este Grupo toda la información relativa al expediente que, en su caso, el Ayuntamiento de Murcia pudiera haber incoado a la propiedad del inmueble, objeto de este ruego, y en aplicación de la Ordenanza Reguladora del deber de conservación de la propiedad inmueble. Nos referimos concretamente a los informes y actuaciones que la Ordenanza contempla en su Capítulo II. En caso de no existir tal expediente rogamos que haga lo necesario para que el mismo se incoe de inmediato y nos informe, también por escrito, de los motivos por el que la administración municipal permanece inactiva ante la situación de insalubridad con riesgo para la salud pública, inseguridad de bienes y personas y riesgo de incendio que el estado del edificio ocasiona. Asimismo rogamos se nos informe si el edificio sufre de alguna patología constructiva que haga peligrar su estabilidad.” A día de hoy, siete semanas después de hecha la solicitud de información, el grupo socialista no ha recibido ninguna información al respecto ni se ha realizado en el edificio actuación alguna, lo que implica que sigue sin cumplirse la Ordenanza Municipal Reguladora del deber de conservación de la propiedad inmueble y, asimismo, continúa existiendo un alto riesgo de incendio, debido a la emanación de gases que producen las basuras que hay en la azotea del edificio, entre otras posibles causas. Del mismo modo sigue existiendo riesgo para la salud las personas que viven en los edificios del entorno debido a la existencia de roedores, insectos y reptiles que son perfectamente visibles. De hecho conocemos un informe sanitario sobre la picadura de un insecto que ha causado un daño considerable a un vecino. Tampoco se ha hecho nada respecto al estado de la fachada que presenta un aspecto denigrante, ni se nos ha informado sobre si el edificio sufre alguna patología que pueda hacer temer por su estabilidad. Recordemos que justo frente a este edificio se produjo, hace unos años, el derrumbe de otro que, afortunadamente no produjo daños personales. Debido a esta pasividad e inacción del Sr. Presidente de esta Junta Municipal y de la Concejalía competente nos vemos obligados a presentar para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente Moción: Si a la fecha de celebración del próximo pleno ordinario, previsto para el próximo día 18 de Julio de 2024, o durante la celebración del mismo no se ha informado al Pleno de la Junta de las cuestiones rogadas por el grupo socialista en el pleno del pasado 23 de Mayo, instamos al Sr. Presidente a que convoque, con carácter de urgencia, un pleno extraordinario



de esta Junta Municipal y que en el mismo comparezca el concejal o concejala competente para aplicar la Ordenanza Municipal Reguladora del deber de conservación de la propiedad inmueble e informe con todo detalle de la situación del expediente incoado, en su caso, para proceder a la limpieza y retirada de toda la inmundicia depositada en el edificio al que se refiere esta moción, y al adecentamiento de la fachada del mismo. Y todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza Municipal Reguladora del deber de conservación de la propiedad inmueble. Con carácter previo a la celebración del Pleno Extraordinario se facilitará a todos los grupos de esta Junta Municipal, incluidas las asociaciones vecinales, un informe de las actuaciones llevadas a cabo y su cronología. Con respecto a esta moción el Grupo Popular va a votar en contra principalmente porque tal y como le hemos indicado en reiteradas veces, el Ayuntamiento está a la espera de la autorización judicial para proceder a la limpieza del edificio de la calle Regidor Alonso Fajardo. Una vez desocupado el inmueble, el Ayuntamiento requirió al propietario para que procediera a la limpieza y desinfección del mismo o autorización para acceder a la propiedad para hacerlo de forma subsidiaria. Ante la falta de respuesta por parte de la propiedad, el Consistorio acudió a la vía judicial a fin de lograr la limpieza del mismo, ya que al tratarse de una propiedad privada no es posible el acceso sin mediar previamente autorización de la propiedad o, en su defecto, judicial. Tras el requerimiento del juzgado y resultar nuevamente infructuosa la localización de la propiedad y la autorización de la misma, se solicitó por el Ayuntamiento autorización judicial para acceder al inmueble por razones de salud pública, estando a la espera de recibir la misma. Tan pronto como se recabe del órgano judicial la autorización de entrada al inmueble, se procederá a la limpieza, desinfección y desinsectación de este. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. José Soler para indicar que queda a la espera a acontecimientos para ver si se soluciona definitivamente el problema y tomar un posición en el punto. A continuación toma la palabra D. Joaquín para indicar que lo que dice el Presidente no resume del todo acontecido en el edificio. Comenta que es necesario que expediente en mano se persone el Concejal competente para que se den todos los datos. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 3, Votos en Contra 5 del Grupo Popular. El Vocal del Grupo Vox se Abstiene.

### **Mociones del Grupo Vox**

#### **3.6.-Moción del Grupo Vox sobre Salón de Juegos y Apuestas en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra el Vocal de Vox D. José Soler para dar lectura a su Moción. En su exposición de motivos indica que es lamentable que a estas



alturas tengamos un salón de juegos prácticamente encima del IES el Carmen, Colegios Los Álamos y de un Jardín Infantil para niños pequeños. Tras haber contactado con las directoras de los mencionados Instituto y Colegio, ambas me exponen su gran preocupación por el salón de Juegos y apuestas que tienen enfrente a unos 20 escasos metros el instituto y a no más de 60 del colegio, y aproximadamente a 30 de un parque infantil, para niños chicos. Situado entre las calles: Callejón Séiquer y Madre Elisea Oliver Molina. El cual por un lado es una incitación al juego para nuestros jóvenes estudiantes, y por otro todo lo que acarrea a su alrededor un local así (alcohol, juego y en ocasiones hasta consumo de drogas) no solo en su interior, sino también en las zonas próximas. Con lo cual se genera un ambiente impropio de una zona por donde circulan cientos de niños en unas edades muy vulnerables. Por todo lo expuesto y siguiendo las normas de la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) la cual dice que no puede haber salones de juego a menos de 150 metros de centros educativos. Solicitamos desde Vox que se proceda al cierre o traslado de dicho salón de juegos a la mayor brevedad posible. Por lo expuesto el Grupo Vox propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente Acuerdo: Instar a esta Junta Municipal a realizar todos los trámites necesarios para cerrar o trasladar de domicilio el citado salón de juegos. A continuación toma la palabra el Presidente para indicar que está totalmente de acuerdo, como Junta no tiene competencia y por eso presenta una Moción Alternativa a la presentada por Vox. El Grupo Popular está muy preocupado con el aumento de la ludopatía y los problemas de adicción al juego en la juventud, así como el potencial problema de atraer actividades delictivas. Como decía la moción presentada por el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Murcia, "Ante esta situación, tiene que existir un compromiso firme por parte de las Administraciones para erradicar esta lacra de la sociedad, y en especial de los más jóvenes, buscando evitar que las mismas se conviertan en crónicas ". Además, la presencia de salones de juego podría fomentar una cultura de juego irresponsable y descontrolado, lo que a su vez puede llevar a graves consecuencias financieras y personales para quienes participan en estas actividades. Obviamente, esta problemática se agrava si los salones de juego se encuentran en las inmediaciones de colegios e institutos. Por la causa expuesta, se presenta la siguiente moción para su debate y aprobación, el siguiente Acuerdo: Instar al servicio de actividades dependiente de la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente a que compruebe la titularidad y el estado en que se encuentra la licencia de actividad del Salón de Juegos sito en la confluencia de las calles Madre Elisea Oliver y Callejón Seiquer, y, en caso de que no esté acorde a lo tipificado por la normativa vigente, aplique medidas correctoras/sancionadoras o el cierre definitivo del local. El Vocal del Grupo Vox, titular de la Moción Original la retira, no procediendo la Moción Alternativa y su Votación, ni la Votación de la Original.



### **3.6.-Moción del Grupo Vox sobre Juntas Locales de Seguridad en el Distrito El Carmen**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. José Soler para dar lectura a la Moción. Dentro de la Justificación indica que entendemos que las juntas de seguridad locales están en marcha al haber transcurrido un año de la presentación por el Alcalde de la conformación de las mismas. La seguridad es un problema creciente que nos obliga a todos los vecinos a ser responsables. Para solucionar o en este caso, ayudar a solucionar un problema, primero hay que conocerlo. En este sentido realizamos propuestas sencillas en las que, estamos seguros, todos podemos aportar. Por lo expuesto, Vox propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente Acuerdo: Primero. Que se dé cuenta de viva voz y consten en acta en los plenos de las juntas municipales de los “asuntos de interés” tratados en cada una de las junta de seguridad que se reúne mensualmente de manera ordinaria, (tal y como se estableció por el gobierno del PP), y de lo decidido o de las conclusiones sobre cada uno de esos asuntos. Segundo. Que se remita copia de las actas de las juntas de seguridad a los grupos políticos y, en el caso de que lo soliciten, a asociaciones de vecinos y particulares. Tercero. Que el presidente de cada distrito remita a la junta de seguridad, mensualmente y por escrito, una comunicación con los asuntos que preocupen a los vecinos en este ámbito, y se dé copia de esta comunicación a todos los vocales. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para comentar En esta legislatura, adquirimos el compromiso por parte del equipo de gobierno del alcalde de Murcia, José Ballesta, de la creación de las Juntas Locales de Seguridad en los ocho distritos del municipio de Murcia, con el objeto de dar voz y voto a los presidentes de las juntas municipales y de distrito de las políticas de seguridad en el municipio. El objetivo de estos órganos, será reforzar la seguridad descentralizando las actuaciones y dando una respuesta más eficaz a los barrios y pedanías. De las Juntas Locales de Seguridad de Distrito formarán parte, además de por los responsables de los cuerpos policiales, por los presidentes de las Juntas Municipales y representantes de la sociedad civil de cada distrito para coordinar y reforzar la labor de los cuerpos de Seguridad. Con este proyecto, el Consistorio pretende incrementar la seguridad ciudadana, fomentar políticas preventivas, establecer canales de relación con el ciudadano, facilitar la convivencia vecinal y adecuar el servicio policial a sus necesidades en la actualidad. Las Juntas de Seguridad de Distrito dependen directamente de la Junta Local de Seguridad, por ello, representantes de Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Consistorio y Delegación se reunieron el pasado mes de febrero, en el marco de la Junta Local de Seguridad, para sentar las bases y coordinar la constitución de estos nuevos órganos, destinados a incrementar la



seguridad ciudadana. Siendo disidente la Delegación del Gobierno solicitando más información, la cual ha sido aportada en tiempo y forma, no pronunciándose hasta la fecha al respecto. Por este motivo, no ha sido posible la constitución de las Juntas Locales de Seguridad de Distritos del Ayuntamiento de Murcia, por el silencio que parte del equipo de la Delegación de Gobierno, gobernado por el partido político PSOE. Este equipo de gobierno, como proyecto municipal del alcalde de Murcia, José Ballesta, nos comprometemos que entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre, convocaremos de nuevo la Junta Local de Seguridad, para poder asentar el consenso afirmativo de la creación de dichas juntas y comenzar a convocar cada una de las Juntas Locales de Seguridad de los ocho distritos del municipio de Murcia, para afianzar la seguridad de forma descentralizada y coordinada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de cada una de las pedanías y distritos del municipio. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para indicar que las manifestaciones no son correctas en su totalidad. Comenta que las propuestas presentadas por el Grupo Popular en la Delegación del Gobierno para la constitución de dichas juntas no se ajustaban a la legalidad. Comenta que fue el mismo Concejal que presentó la documentación quien retiró la misma hasta que fuera presentada conforme a Legislación vigente. Comenta que hasta la fecha no se ha presentado dicha documentación correctamente. Comenta que le se debería hacer una remodelación de los cuerpos de seguridad del estado que hasta esta fecha no se ha realizado. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 1 del Grupo Vox. Votos en Contra 8; 5 del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista.

#### **4.-Informe del Presidente**

INFORME DEL PRESIDENTE 18/07/2024

ACCIONES PARQUES Y JARDINES DESDE FINAL DE MAYO HASTA HOY

- Revisión periódica y poda de grandes ejemplares en el Jardín de Floridablanca.
- Reparación de juegos infantiles en el parque junto al cuartel de artillería.
- Tratamiento fitosanitario de arbolado de las calles:

Actor José Crespo

Los Molinos

Callejón del Conde

Pintor Pedro Flores

Marqués de Corvera

Jardín de Floridablanca

Jardín Viudes

Parterre 2 Plaza Industria



Plaza actor Cecilio Pineda

Plaza Álvarez Quintero

Plaza Sta. María Josefa

Madre Elisea Oliver

Callejón del Rosal

Avda. Canalejas

Callejón del León

Cuartel de Artillería

- Reparación de pavimento levantado por el crecimiento de las raíces:

Plaza de Camachos

Jardín Pintor Pedro Flores

- Revisión y poda de palmeras y grandes árboles:

Cuartel de Artillería

Torre de Romo

Calle Caballero

Jardín Viudes

- Revisión de bancos y colocación con hormigón para que no se muevan en el Callejón del Conde.
- Plantación de árboles en la Plaza Camachos y Plaza González Conde en la primera semana de junio en los alcorques que quedaron libres del plan de movilidad.

## ACTIVIDADES JUNIO Y JULIO

- 19 de junio: “I Encuentro Coral de El Carmen “Murcia, Alegría de Vivir” con la participación de:

Coral del Hospital Reina Sofía

Coral Federica Montseny

Coral de Calasparra

Coral Ginés Torrano de El Carmen

El concierto se realizó en el Cuartel de Artillería (pabellón 2) con un lleno absoluto.

- 21 de junio: Concierto Escuela de Música Albéniz, realizado en el pabellón 2, con un lleno absoluto.

Fiestas del Carmen:

- 4 de julio --> Magnífico Pregón de fiestas cargado de sentimiento a cargo de la Ilma. Sra. Dña. Sofía López-Briones Guil. Recuperación del Galardón de Gran Carmelitano del año que recayó en D. Julio Navarro Albero, actor y carmelitano de cuatro generaciones. Inauguración del XXVIII Certamen de Tunas Barrio del Carmen, participación de tunas locales, nacionales (La Coruña, Madrid y Jerez) e internacionales (Méjico, Colombia y Portugal), hasta el 6 de julio.



- 7 de julio --> Cine de verano, proyección de la película “A todo tren. Destino Asturias”, en donde las familias que asistieron disfrutaron muchísimo.
- 08/07/2024 --> Teatro para niños a las 20.00 en el auditorio (anfiteatro) junto al Cuartel. Cuentos Mágicos, Kamishibai - Teatro Los Claveles. (Tres cuentos originales que nos hablan de la amistad con valores y lenguaje cercano a los más pequeños a partir de 3 años con música y canciones en directo). El anfiteatro se llenó de niños donde disfrutaron con los cuentos. Ese mismo día, se celebró el VIII Festival de Folclore Barrio El Carmen, a las 22.00 horas con las actuaciones del grupo folclórico “Aires de Murcia-Peña el Zaragüel-, Coros y Danzas de Murcia – Asoc. Regional Fco. Salzillo y Grupo de Coros y Danzas “El Barbecho - Peña El Tablacho”. Los asistentes disfrutaron con los grupos folclóricos que un año más nos han recordado nuestras costumbres.
- 09/07/2024 --> Por primera vez se celebró el “I Festival Intercultural Barrio El Carmen”, con la participación del Grupo de Coros y Danzas Folclóricas de la Asociación de Ucranianos de la Región de Murcia, la Asociación Grupo Folclórico Aires de Colombia, ballet de Paraguay, raíces de mi tierra de Bolivia y un grupo de danza de Ecuador. Más de 70 personas de cinco países diferentes en el escenario mostrándonos su cultura y sus danzas. El Carmen es el barrio donde más multiculturalidad existe en Murcia y con estos encuentros demostramos a estos nuevos vecinos que el murciano es acogedor y que queremos aprender de sus costumbres. Nos hemos comprometido a que el año que viene intentaremos incrementar la 2ª edición con más países participantes.
- 10/07/2024 --> Concierto - Noche musical – A las 22.00 horas comenzó la actuación de los Happy’s que hizo vibrar al público asistente con una noche súper divertida, donde los vecinos pudieron bailar las canciones de siempre.
- 11/07/2024 --> Se realizó el estreno del espectáculo de luz y sonido “VELA” del grupo musical Belter Souls, un concierto de Rock nunca visto en el Cuartel de Artillería, el público conectó y cantaba las canciones con el grupo, el espectáculo visual de luz e imágenes creó un ambiente mágico y la gente disfrutó muchísimo.
- 12/07/2024 --> “Descubre el mundo submarino del Carmen”, Jornada de puertas abiertas del Acuario desde las 10.00-13.30 / 17.00-20.00 donde mayores y pequeños visitaron el Acuario del Cuartel, desconocido por gran parte de los vecinos y donde los monitores le fueron explicando las diversas especies con las que cuentan y el trabajo de investigación que realizan diariamente, una experiencia enriquecedora. Por la noche pudimos escuchar en el Pabellón 2 el grupo musical finalista del CreaMurcia del año pasado “Río Rosa, un viaje sonoro junto a Ignasi Poveda.
- 14/07/2024 --> Nos trasladamos al Jardín de Pintor Pedro Flores para disfrutar de la magia de Ximo Ilusionista finalista de Gold Talent. Los niños se lo pasaron muy bien interactuando con el mago.



- 15/07/2024 --> Primero se realizó la ofrenda de Flores a la Virgen en donde le depositamos a sus pies, como todos los años, una cesta de la Junta Municipal y posteriormente tuvimos también en Pintor Pedro Flores la actuación del monólogo “Acho apellidos murcianos”, tres humoristas que hicieron que niños y mayores disfrutáramos de una gran noche.
- 16/07/2024--> Procesoión de la Virgen del Carmen por las calles del Barrio con nuestra Sagrada Imagen.

Por último, hay que indicar que tal y como se comentó en el pleno pasado, ya está dada la orden para instalar los bancos en la calle Floridablanca y pronto se colocarán tal y como solicitaron los vecinos.

Las papeleras de la calle Álvarez Quintero están solicitadas y en breve se instalarán.

## 5.-Ruegos y Preguntas

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que conforme a lo indicado en el Artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de Murcia, los Ruegos y Preguntas serán contestados por escrito próximamente debido al volumen de las mismas y cuando se tenga la información precisa para contestar las mismas. El Presidente cede la palabra a los Vocales que han presentado las mismas para que proceden a su lectura.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Clara María García para preguntar el Presidente sobre la climatización del CEIP Los Álamos. En el último pleno ordinario celebrado el pasado mes de Mayo, el PSOE presentó una moción sobre la climatización del CEIP Los Álamos. En ese mismo pleno el presidente presentó una propuesta sobre el tema. A día de hoy, esta Junta Municipal no tiene información sobre las gestiones que se han realizado, ni las conclusiones a las que se haya podido llegar ni plazos para resolver este gravísimo problema. Por todo ello y con el fin de poder colaborar con aportaciones que pudieran ser beneficiosas para la resolución del asunto, presentamos las siguientes Preguntas:

- ¿En qué punto está ahora mismo el plan de climatización del CEIP Los Álamos?
- ¿Qué avances se han realizado?
- ¿Qué reuniones han tenido lugar y con quiénes?
- ¿Hay fechas para la instalación y acondicionamiento del sistema eléctrico y las consolas de A/A?
- ¿Han asistido los representantes del AMPA a esas reuniones?

### Contestación a Ruegos y Preguntas Grupo Socialista

Se celebró una reunión entre la Dirección del colegio, el AMPA, la Octava Teniente de alcalde y concejala delegada de Educación y Atención a la



Ciudadanía, los técnicos de la concejalía y el representante de la Junta Municipal Distrito El Carmen en donde se hablaron diversos temas.

Con respecto a estas preguntas indicar que: Se les comentó que era uno de los colegios elegidos a propuesta de la Junta Municipal, pero por un ajuste económico en el Ayuntamiento, no se puede instalar de inmediato las placas de consumo y se está buscando financiación privada.

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. José Soler para preguntar:

1ª) ¿Se van a poner bancos en las calles Cartagena y Floridablanca? ¿Se sabe cuándo? Contestado en informe del Presidente.

2ª) ¿En qué estado se encuentra la habilitación de más zonas de aparcamiento para personas con movilidad reducida?

Tal y como hemos comentado en reiteradas ocasiones, en breve se hará una remodelación del barrio y ahí se revisarán las plazas.

3ª) ¿Sabemos algo sobre la colocación de marquesinas y asientos en las paradas de autobús, en aquellas que no las tienen, en las cuales sea posible su Instalación? Estamos en pleno verano y la verdad es un calvario esperar el autobús.

Tal y como le indicamos en el anterior pleno, se está revisando por parte de los técnicos y estamos a la espera de que el servicio nos indique cual es la solución a este problema dado que en muchas de las paradas no hay espacio para su instalación acorde a la normativa vigente.

La Asociación de Vecinos Carmelitanos, atendiendo las solicitudes de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, desea comentar distintos temas y trasladar algunas preguntas:

- En la zona próxima a la piscina y polideportivo INACUA (junto al río) nos informan de la presencia creciente y constante de ratas, rogamos se traslade al Centro de Zoonosis u otro departamento responsable del Ayuntamiento para dar solución.

Nos lo comunicaron los vecinos la semana pasada, dimos parte a Zoonosis y nos consta que están en ello, después de la crecida del caudal del río, ratas salieron y se ubicaron por la zona, esperan solucionarlo en breve.

- Nos trasladan que en el Parque Viudes se vienen produciendo con mayor intensidad y frecuencia problemas de convivencia y enfrentamientos, lo que, entre otras cuestiones, habría provocado algunos enfrentamientos así como que vecinos y vecinas que acuden sobre todo con menores ya no lo hagan, o lo hagan con menor frecuencia e incomodidad, por la situación provocada particularmente por algunas personas en estado de embriaguez. Rogamos se incremente la vigilancia del espacio y se pueda intervenir en los conflictos que se produzcan para el uso y disfrute del jardín.



Está comunicado a la policía y nos consta que han incrementado la vigilancia, además de que la retirada de bancos a petición de los vecinos de la zona hará que haya menos presencia.

- Nos trasladan, tanto vecinos y vecinas del barrio como personas que utilizan la vía con frecuencia, por su uso habitual como zona de tránsito, la necesidad de contar con más bancos en la calle Floridablanca. Una vez realizado el ensanchamiento de las aceras, que permite un mayor y mejor uso de éstas, parece oportuno contar igualmente con un mayor número de bancos que propicie la estancia y el paseo.

Contestada en el informe del Presidente.

- Rogaríamos, asimismo, que dieran respuesta a algunas otras preguntas y consultas formuladas en anteriores sesiones del Pleno o sobre su seguimiento, si quedó pendiente de ello, como por ejemplo sobre el arbolado que se planeaba plantar en la Plaza González Conde y Plaza Camachos (pues estaban preparados los alcorques), las papeleras (mayor número) en algunas de las zonas más transitadas del barrio (como las calles Floridablanca, Alameda de Capuchinos y Cartagena), la reparación de los adoquines levantados en la Plaza Zaradona (junto a los árboles del fondo).

Contestado en el informe del presidente.

- Finalmente, y en relación a la última sesión ordinaria del Pleno realizada, nos gustaría conocer si se ha avanzado en algún plan o propuesta de acondicionamiento y mejora de las infraestructuras de los centros escolares públicos del barrio, en particular de la climatización y sombraje, de cara al próximo inicio del curso escolar en septiembre y previendo de nuevo altas temperaturas.

Se celebró una reunión entre la Dirección del colegio, el AMPA, la Octava Teniente de Alcalde y concejala delegada de Educación y Atención a la Ciudadanía, los técnicos de la concejalía y el representante de la Junta Municipal Distrito El Carmen en donde se hablaron diversos temas.

Con respecto a estas preguntas indicar que: Se les comentó que era uno de los colegios elegidos a propuesta de la Junta Municipal, pero por un ajuste económico en el Ayuntamiento, no se puede instalar de inmediato las placas de consumo y se está buscando financiación privada.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Elena Baleriola Navarro para indicar que será sustituida por otra Compañera. El Presidente agradece el trabajo realizado por la Vocal en la Junta Municipal.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



Vº Bº  
El Presidente de la Junta  
Municipal Distrito El Carmen,

El Carmen, a 18 de Julio de 2024  
El Secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

D. Basilio José Piñero Sáez

D. Jesús Valverde García